INFORME DE GESTIÓN CONTRATISTAS

Dependencia: Secretaría de Bienestar Social
Contratista: Lizette Conrado Diaz
CC.: 42.868.444
Contrato N°: 570-16-01-0264-25
Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales en Psicología dirigido a las personas mayores adscritas a la Dirección de Envejecimiento y Vejez de la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado.
Supervisor: Blanca Deiby Betancur Cardona
Fecha informe: 15 de diciembre de 2025
Periodo informado desde: Desde 01 de diciembre a 15 de diciembre de 2025

No. Obligación	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA (según los especificado en la minuta del contrato)	No. Tarea	TAREAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (establecer las más necesarias y representativas, evitando exagerar en detalles)	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DE LAS TAREAS DESARROLLADAS EN EL PERÍODO A INFORMAR	OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/O DIFICULTADES QUE SURJAN EN DESARROLLO DE LAS TAREAS	IDENTIFICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS DOCUMENTALES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LAS TAREAS (deben ir numeradas y si son archivos o carpetas los nombres que aparecen en este listado deben coincidir exactamente con los nombres realmente asignados a esos archivos o carpetas)	UBICACIÓN DE LAS EVIDENCIAS (precisar la ubicación de las evidencias. Estas siempre deberán quedar bajo custodia del Supervisor señalando la dirección en su archivo de computo, una URL administrada por el Supervisor o el archivo físico a su cargo)
1	Aplicar la encuesta de Valoración Gerontológica Integral a las Personas Mayores, registrar en la plataforma y realizar seguimiento, acorde a la programación realizada por la Dirección de Envejecimiento y Vejez.	1	No aplica	No se realizaron tareas para esta obligación en el periodo de este informe (periodo de vacaciones de los usuarios).	Ninguna	No aplica	No aplica
2	Realizar visitas domiciliarias a los usuarios remitidos y emitir concepto frente a la condición social evidenciada, de acuerdo con la necesidad y agendamiento de la Dirección de Envejecimiento y Vejez	1	Recepción, búsqueda de requisitos en plataformas, agendamiento y visita domiciliaria	Se realizan 2 visitas domiciliarias, solicitudes de ingreso al modelo Centro Vida. Los casos con la información recogida se analizan en comité.	Ninguna	Evidencia 2.1: REGISTRO DE ASISTENCIA VISITAS DOMICILIARIAS-DICIEMBRE	https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/angela_sierra_envigado_gov_co/Documents/SUPERVISIONES%202025/CONTRATO%20LIZETTE%20CONRADO%20DIAZ%20MAYO%202025?e=5%3af58f775c0c0a4bc0a63059843911279 0&web=1&openShare=true&fromShare=true&at=9
		2	Comité Centro Vida N° 26 (diciembre 04)	Se socializan los casos de solicitudes de ingreso para el modelo Centro vida	Ninguna	Evidencia 2. 2: ACTA COMITÉ CENTRO VIDA 11 - 2025	
3	Realizar seguimiento a los casos atendidos, actualizando de manera permanente la información de los usuarios de Personas Mayores en la plataforma BPMS y las plataformas con las que cuenta la Dirección de Envejecimiento y Vejez.	1	No aplica. No se recibieron solicitudes de atención en asesorías psicoeducativas a personas mayores.	No se realizaron tareas para esta obligación en el periodo de este informe (periodo de vacaciones de los usuarios).	Ninguna	No aplica	No aplica
4	Realizar actividades en los grupos integrales y de interés para las Personas Mayores dentro de los componentes del plan de atención institucional que requieran ser fortalecidos: componente gerontológico-integración psicosocial familiar, acorde con las competencias profesionales para dar cumplimiento a los objetivos de la Dirección de Envejecimiento y Vejez, incluyendo en las actividades que desarrolla, el eje del plan estratégico sectorial de Envejecimiento y Vejez al cual contribuye para el cumplimiento del plan de desarrollo, así requerirlo la persona mayor y las Personas Mayores diseñadas por la Dirección de	1	No aplica	No se realizaron tareas para esta obligación en el periodo de este informe (periodo de vacaciones de los usuarios).	Ninguna	No aplica	No aplica
5	Apoyar la verificación de la información de los usuarios en las plataformas SISPRO RUAF, VUR, SISBEN entre otras, con el fin de validar el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Dirección de Envejecimiento y Vejez y la Secretaría de Bienestar Social.	1	No aplica	No se realizaron tareas para esta obligación en el periodo de este informe.	Ninguna	No aplica	No aplica
6	Realizar las respectivas remisiones a las autoridades o instituciones competentes sobre las problemáticas identificadas en la población beneficiada, de acuerdo la ruta de atención a la violencia del Adulto Mayor y realizar el respectivo seguimiento.	1	No aplica	No se realizaron tareas para esta obligación en el periodo de este informe.	Ninguna	No aplica	No aplica
7	Brindar apoyo, asistir y acompañar las capacitaciones programadas y actividades que se generen desde la Secretaría de Bienestar Social y la Dirección de Envejecimiento y Vejez	1	Apoyo en matrículas usuarios nuevos CEC San Marcos	Asisten usuarios interesados en hacer parte de los grupos integrales en el CEC San Marcos	Ninguna	Evidencia 7.1: CERTIFICADO DE ACTIVIDAD GRUPAL	https://municipioenvigado-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/angela_sierra_envigado_gov_co/Documents/SUPERVISIONES%202025/CONTRATO%20LIZETTE%20CONRADO%20DIAZ%20MAYO%202025?e=5%3af58f775c0c0a4bc0a63059843911279 0&web=1&openShare=true&fromShare=true&at=9

OBSERVACIONES GENERALES: Ninguna

Nombre del contratista: Lizette Conrado Diaz	**Nombre del supervisor:** Blanca Deiby Betancur Cardona
Firma: 	Firma: 